



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: 1.-APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
AL CUERPO DE BOMBEROS DE COIHUECO
2.- AUTORIZA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 6214
COIHUECO, 13 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 del 11/12/2013, donde se aprueba presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
- 3.- Certificado N° 384 de fecha 01 de julio de 2014, emitido por la Secretaria Municipal Titular, Certifica que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 24 (periodo 2.012-2.016) de fecha 30 de junio de 2014, aprobó subvencione extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Coihueco.
- 4.- Certificado N° 536 de fecha 9 de septiembre de 2014, emitido por la Secretaria Municipal Titular, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 65 (periodo 2.012-2.016) de fecha 8 de septiembre de 2014, aprobó subvenciones extraordinarias a organizaciones comunitarias
- 5.- Formulario de Subvención Municipal de la Institución año 2014.
- 6.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 7.- FOLIO N°: 134983335, Certificado de directorio vigente
- 8.- Certificado N° 177 de fecha 16/10/ 2014 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
- 9.- Convenio de Subvención de fecha 21 de octubre de 2014.
- 10.- D. A. N° 5.593 de fecha 16/09/2014 que designa Secretaria Municipal (S) a doña Mónica Cifuentes Canales desde el 11 al 28 de noviembre de 2014.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** Subvención Municipal extraordinaria año 2014, al Cuerpo de Bomberos de Coihueco, Rut N° 70.789.500-4, por un monto de \$965.000 (Novecientos sesenta y cinco mil pesos), con el objeto de financiar: **"Traslado de un carro Bomba desde la ciudad de Tomé para efectuar reparaciones y dejar operativa la máquina en la tercera Compañía de Tres Esquinas de Cato; fines propios de la institución"**
- 2.- **Autorícese** Convenio de Subvención Municipal.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CCHA-MCC-E
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Daf
- Secplan
- Institución

